

DECRETO N° 0908
NEUQUÉN, 22 JUL 2011

VISTO:

El Registro N° 0396/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 157/11 de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política de la señora **MODOLO MARISA DEL VALLE, L.P. N° 8105**, como periodista en la Dirección Municipal de Prensa dependiente de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0930/10, Artículo 1°) del cual se adjunta fotocopia;

Que por Informe N° 367/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 08 de julio de 2011, la designación política de la señora **MODOLO MARISA DEL VALLE, L.P. N° 8105 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.863.976, Clase 1976**, como periodista en la Dirección Municipal de Prensa dependiente de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-, que fuera efectuada por Decreto N° 0930/10, Artículo 1°), en virtud a lo requerido por Nota N° 157/11 de la Subsecretaría de Comunicación;

Que por Pase N° 833/11, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

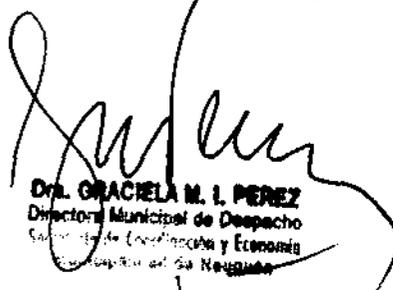
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 08 de julio de ----- 2011, la designación política de la señora **MODOLO MARISA DEL VALLE, L.P. N° 8105 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.863.976, Clase 1976**, como periodista en la Dirección Municipal de Prensa dependiente de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-, que fuera efectuada por Decreto N° 0930/10, Artículo 1°); en virtud a lo solicitado por Nota N° 157/11 de la Subsecretaría de Comunicación y a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 367/11.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a -----


Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Coordinación y Economía
Provincia del Neuquén

los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

